Naciones Unidas S/PV.3860



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo tercer año

Provisional

3860ª sesión

Lunes 16 de marzo de 1998, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sallah	(Gambia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Sergeev
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe presentado por el Secretario General en atención a la resolución 1152 (1998) relativa a la situación en la República Centroafricana (S/1998/148 y Add.1)

98-85103 (S)

Se abre la sesión a las 11.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe presentado por el Secretario General en atención a la resolución 1152 (1998) relativa a la situación en la República Centroafricana (S/1998/148 y Add.1)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Centroafricana en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Deinde Fernandez (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General en atención a la resolución 1152 (1998) relativa a la situación en la República Centroafricana, documentos S/1998/148 y Adición 1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/231, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1998/219, carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas, mediante la que se transmite una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República Centroafricana; S/1998/221, carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, por la que se transmite una carta de fecha 9 de marzo de 1998 del Presidente del Comité Internacional de Seguimiento establecido de conformidad con el mandato de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), a la que se adjunta el informe de los Estados Miembros participantes en la MISAB de acuerdo con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1152 (1998), y S/1998/233, carta de fecha 13 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas, mediante la que se transmite una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República Gabonesa.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1998/231) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1155 (1998).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.